

CORPORACIÓN BOLIVARIANA DEL NORTE

ACUERDO PEDAGOGICO

Sistemas Financieros

Objetivos: Conocer los sistemas financieros, su estructura y funcionamiento y muy especialmente el sistema financiero Colombiano

Metodología: Explicaciones en clase, Talleres de aplicación y cuestionarios de los temas explicados.

Evaluación: De conformidad con el reglamento estudiantil de la CBN la evaluación se divide en 3 seguimientos cuya duración y fechas de ejecución se determinan en el calendario académico.

La nota de cada seguimiento será el resultado del cómputo de los talleres realizados en cada período con las evaluaciones programadas por la institución, si un estudiante no presenta ningún taller y tampoco resuelve ningún cuestionario su nota del seguimiento corresponderá en un 100% al examen parcial.

Los talleres y cuestionarios tendrán un valor de hasta un 50%

El parcial tendrá un valor mínimo del 50%

Nota: Los talleres solo pueden ser entregados en clase en las fechas señaladas no se reciben ni por correo, ni por whatsapp, ni por ningún otro medio diferente de los arriba indicados.

La lista de temas para cuestionarios y talleres se encuentra en una hoja anexa al final del documento; su fecha de presentación dependerá de la forma como el curso evolucione.

En todo caso la clase se desarrollará de acuerdo a las normas establecidas en el reglamento estudiantil y especialmente las siguientes:

Parciales (Artículo 40): Se realizarán 2 parciales y un examen final. Si un estudiante no presenta un parcial o un examen final, no se le reportará nota del seguimiento.

Supletorios (Artículo 42): “Las pruebas o exámenes supletorios son aquellos que se presentan en una fecha distinta a la señalada oficialmente para efectuar las pruebas parciales o finales cuando, por causas justificadas y documentadas, a juicio de la Dirección Académica, el estudiante no haya podido presentarla oportunamente. Esta prueba tiene el valor pecuniario establecido en la resolución anual de costos pecuniarios aprobada y publicada por la Institución Educativa.

PARÁGRAFO 1.

La solicitud de la prueba supletoria debe hacerse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha establecida para la presentación de la prueba reglamentaria o en los periodos que establezca la Institución Educativa dentro del Calendario Académico, por escrito o a través de la plataforma digital SIIE - CBN a la Dirección Académica, previa cancelación de los derechos pecuniarios establecidos por la Corporación Bolivariana del Norte CBN. El examen o prueba supletoria no aplica para las asignaturas de carácter práctico ni para la evaluación de la modalidad de grado.”

Corrección de notas (Artículo 49 – Parágrafo 2): “En caso de error o transcripción equivocada en el registro de calificaciones, el Estudiante debe solicitar la corrección a través de la Plataforma SIIE – CBN y/o ante la Dirección Académica, la cual emitirá concepto sobre la reclamación y notificará por escrito al docente involucrado para dar respuesta al interesado. El proceso de reclamación será validado e inspeccionado por el Departamento de Admisiones, Registro y Control”.

La solicitud de corrección debe ser presentada a través del SIIE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación u omisión de publicación de la nota respectiva.

Reporte de calificaciones (Artículo 49) : “Es obligación del docente dar a conocer a sus Estudiantes las calificaciones obtenidas en las pruebas parciales dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a su realización y entregar en el Departamento de Admisiones, Registro y Control, durante los cinco (5) días calendario siguientes a su realización, las calificaciones de las pruebas parciales y la nota final, en la lista suministrada por la Institución y subirla a la

plataforma SIIE - CBN, para ser publicadas digitalmente en los medios electrónicos de la Corporación Bolivariana del Norte CBN.

PARÁGRAFO 1.-

Quien no aparezca registrado en la lista oficial de Estudiantes inscritos y matriculados en un curso, suministrada por la Institución Educativa, no tendrá derecho a la presentación de ningún tipo de evaluación. En ningún caso el docente podrá autorizar y aplicar el examen de evaluación, ni efectuar evaluaciones, ni asignar calificaciones a personas que no estén incluidas en la lista oficial de reporte de notas, ni podrá delegar en un monitor la responsabilidad de asignar calificación a un Estudiante.”

Asistencia (Artículo 69): “La falta de asistencia no justificada al veinte por ciento (20 %) de las clases programadas será causal de la pérdida de la materia, módulo o asignatura, salvo justificación plenamente comprobada ante la Vicerrectoría. La nota definitiva en caso de pérdida por inasistencia es de cero (0).” Las materias de un (1) bloque semanal se pierden con 4 fallas y las de dos (2) bloques semanales se pierden con 7 fallas.

LISTA DE TEMAS

1. Fundamentos – Historia del dinero
2. Activos financieros
3. Divisas
4. Títulos valores negociables
5. Contratos bancarios – cuenta corriente - cheques
6. Contratos bancarios – depósitos de ahorro – depósitos a término – crédito y descuento – cartas de crédito – cajillas de seguridad.
7. Acciones de sociedades anónimas abiertas
8. Títulos emitidos por el gobierno y otros activos financieros
9. Operaciones electrónicas y redes financieras
10. Autoridades financieras
11. Establecimientos de crédito
12. Entidades auxiliares del sector – Sociedades de Capitalización. Compañías de seguros y reaseguros.
13. Mercado público de valores
14. Bolsa de valores – Corredores de bolsa – DECEVAL
15. Sistema financiero internacional